



FRAY JOEL L. MONROY  
MERCEDARIO

*Al R. P. Fray*

LIBORIO MIR,

*atentamente.*

Con las debidas licencias

EDITORIAL LABOR  
QUITO  
1935.

19x14  
40





**El Convento de la Merced de Quito es el primero que se fundó de religiosos en el antiguo Reino del Perú.**

*Breve introducción a la presente recopilación de pruebas testimoniales.*

---

I

Recorrer la historia de la conquista del Perú no es, para la historia de las órdenes Religiosas en América, otra cosa que asistir al arraigo de la Orden de la Merced, la primera que tomó asiento en estos antiguos reinos, precisamente, cuando en 1534, se fundaba y poblaba la ciudad de Quito, noble y bella primogénita de la pujanza española en la fecundidad de las tierras de que se formara el Tahuantinsuyo de Pachacútec y de Huaynacápac.

En efecto, al amparo glorioso de las banderas del capitán D. Sebastián Moyano de Benalcázar, vemos, desde los comienzos de su gran empresa, las blancas vestiduras de los Redentores de Cautivos. Cuando el Adelantado D. Pedro de Alvarado, impaciente en su Gobernación de Guatemala, planea su expedición hacia lo desconocido y enigmático de las tierras del Sur, lo primero que hace,

al llevarlo a cabo con su acostumbrada audacia, es poner los expedicionarios al abrigo moral de los hijos de Nolasco. Después, cuando Benalcázar funda Quito, Cali, Popayán, Anserma o cuando sus lugartenientes fundan otras ciudades, son siempre los Padres de la Merced, los que asisten al acto inicial de la fundación, constando en la primera acta notarial que levanta el escribano de S. M. y recibiendo tierras y estancias en el primer reparto de ellas, como conquistadores y fundadores de las nuevas poblaciones.

Sin que hasta hoy nadie argumentara seriamente en contrario, la más severa crítica histórica ha dejado demostrado que el Convento de la Merced de Quito es el primero que se fundó de Religiosos en el antiguo Reino del Perú. Con una voz unánime así lo han declarado y lo proclaman historiadores, cronistas, monumentos tradicionales, documentos curiales y notariales, juicios civiles y eclesiásticos, testigos oculares y auriculares, imposibles de ser tachados según las sanas reglas del Derecho para avalorizar la prueba testimonial.

La idoneidad de los testigos es insospechable. Se trata siempre de gentes bien nacidas, pertenecientes al estado eclesiástico, a la milicia o a la administración de la monarquía en la colonia. En su mayor parte, si no en la totalidad, son españoles peninsulares. Gozan de la estima y consideración de sus vecinos. Son personas de calidad, pues nadie ha de suponer que el Clero en asuntos de tanta trascendencia, haya de echar manos de sujetos descalificados para presentarlos en calidad de testigos. Cuando ellos son criollos, son descendientes directos y legítimos de la flor y nata

del elemento peninsular, lo cual les abona, pues han sido educados en las disciplinas severas de moral cristiana. Por tanto, la idoneidad de tales testigos no puede ponerse en tela de juicio.

Su imparcialidad es también evidente. Nadie que comparece en juicio busca agnados, cognados ni paniagnados, para presentarlos ante los jueces. La parte contraria y aún el juez mismo, dado lo reducido de la población española, tenían que conocer al dedillo hasta las intimidades de los testigos, en aquellos remotos tiempos de la todavía inacabada conquista. Vergonzoso, pues, hubiera sido, en una sociedad tan numéricamente estrecha, buscar las declaraciones de quienes podían ser tenidos como interesados en la causa en que deponían.

Su veracidad es una consecuencia naturalísima de su idoneidad y de su imparcialidad. Las declaraciones, además, versaban sobre hechos que estaban a la vista de todos, que conocían todos, que todos palpaban. De modo que, tanto en las deposiciones testimoniales como en la emisión de informes, los hechos relatados podían ser fácilmente comprobados o contradichos por la totalidad del elemento español, criollo y aún indígena existente en cada una de las localidades de reciente creación.

La edad de los testigos siempre era la edad propecta, como para dar mayor peso a la serenidad del juicio. Como se trataba de hechos un tanto remotos en el tiempo, lo más lógico era buscar y encontrar personas de edad respetable, que estuviesen más cerca cronológicamente de los hechos a referir. De ese modo, se aunaban la ma-

durez del criterio que suele ser un noble producto de los años, y la relación de viso de los hechos o siquiera la ventaja de haber recibido la relación de gentes más próximas a tales hechos.

Siendo idóneos y veraces, imparciales y de edad provectora, complementan los testigos su inmejorable autoridad con lo que constituye el triunfo de la prueba testimonial conjunta: con la uniformidad que resulta de concatenar declaraciones aisladas. Testigos contestes es lo que, en todo caso, exige el Derecho. La prueba plena tiene su basamento de granito, su inamovilidad fundamental en esta armoniosa uniformidad, que nadie pueda dejar de reconocer y palpar, si tiene la virtud de conservar desapasionado el juicio.

No queremos continuar analizando las demás legales condiciones, tanto cualitativas como cuantitativas, que concurren en los testigos que deponen acerca de que el Convento de la Merced de Quito es el primero que de Religiosos se haya fundado en términos del antiguo Perú. Concluamos haciendo notorio que todos y cada uno de los testigos da perfecta razón de sus dichos. Lo que declaran les consta. Lo vieron por sus propios ojos o lo oyeron por voz pública y continuada, sin que hubiese obrado nada en contrario. Eso de que los testigos den razón de sus dichos, para la ley y consiguientemente para la lógica, viene a poner como un remate digno a la magnificencia y solidez del edificio jurídico construido por la prueba testimonial.

Más con el sano intento de que la verdad histórica permanezca en su puesto y brille con la luz

meridiana de la crítica, que con el afán de colocar la Orden Mercedaria en un plano cronológico de anterioridad, como hijos humildes y sumisos de ella, nuestra amadísima Orden, varios modestos libros y folletos han salido ya de nuestra pluma, sometiéndonos a la irresistible afición por las ciencias históricas. En muchos de tales trabajos—especialmente en el titulado “La Santísima Virgen de la Merced de Quito y su Santuario” y en el que lleva por nombre “El Convento de la Merced de Quito, de 1534 a 1617”—, hemos procurado, adrede, abundar siempre en pruebas de que nuestro Convento de Quito fue el primero fundado en el Perú. Debido, sin duda alguna, a semejante abundancia probatoria, no hemos tenido, hasta hoy, persona alguna que se sirviese sacarnos de ese error, si tal error existe. Como hemos tenido la envidiable fortuna de haber revisado los Archivos de España y algunos de América, y como nos ha sido concedida la dicha inestimable de una bibliografía numerosa, creemos haber puesto, de nuestra parte, todo el esfuerzo humanamente posible para adquirir la plenitud de la verdad histórica. Si nos equivocamos en el enunciado de ella, obra será de nuestras modestas facultades, encontrándonos listos a recoger las enseñanzas de los que más saben y las observaciones de los que nos las dirijan sin intenciones polémicas ni visos de contiendas, absolutamente ajenas a nuestro carácter.

En el presente trabajo, el cúmulo de citas y testimonios ya aducidos en nuestras obras citadas, hemos querido dar lugar aparte y preferente a testimonios, veraces, idóneos, imparciales, juiciosos y explicados, de personas ajenas a la Orden Merce-



daria, no inbuídas por sus historiadores ni cronistas; en una palabra, absolutamente independientes de ella. El presente trabajo complementa, pues, en cierto modo, los trabajos anteriores. Mejor dicho, los reafirma y refuerza, insistiendo en la plenitud de la prueba absoluta que demuestra, a la luz de la crítica contemporánea, en el aspecto histórico, que el Convento Máximo de la Merced de Quito se fundó el año mismo de 1534, cuando sobre la ciudad de los Shyris, incendiada por Rumiñagüi, se elevó, en las faldas del Pichincha la muy ilustre y muy leal ciudad de Almagro y de Benalcázar, predestinada por Dios y por su Madre Santísima a tan altos destinos, como son los destinos de la egregia Quito.

Ojalá los que nos lean den a estas páginas la importancia que ellas se merecen; y ojalá también los escritores de historia las aprovechen en su justo valor.

En los momentos actuales de las ciencias históricas, ya no caben las negaciones porque sí. Al documento se debe contraponer el documento. Eso sí, cerciorándose bien de que el documento que se contrapone sea auténtico, entrañe la verdad y no nazca de las pasiones que también atacaron a los hombres antiguos, especialmente cuando escribían tratando de apocar a los demás y llevar las aguas del molino en beneficio propio.

La serenidad y la severidad son las dos virtudes primordiales en que han de apoyarse los que deseen penetrar en la sala del trono donde se deja ver Su Majestad, la Historia.

## II

Comencemos.

En 1549, Pedro Salazar, apoderado del Convento de la Merced de Quito, en un pleito por las estancias de Cotocollao y Chillo correspondientes al Convento, en un alegato, nos dice: “No es justo que se dé lugar a semejantes despojos, especialmente siendo mis partes pobres y muy necesitados de tierras para sustentarse, siendo de los **primeros religiosos que entraron en estos reinos**, y que han servido aventajadamente a Dios en la conquista y predicación del Evangelio y reducción de estas provincias a Vuestro Real Servicio”.

Gil González Dávila en su “**Teatro Eclesiástico de Indias**”, tomo 2º fol. 48 refiriéndose al Convento de Quito, nos dice: “El Convento de nuestra Señora de Religiosos Mercedarios, fundóle don Francisco Pizarro, año 1534... El edificio de la iglesia y riqueza de su sacristía es una de las primeras del Perú; tiene cuatro capillas y tres altares”.

Diego Rodríguez Docampe, “Descripción y Relación del Estado Eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito”—Lo trae Marcos Jiménez de la Espada en sus “Relaciones Gráficas de Indias.” Hablando del Convento de Quito, dice:

“La fundación del Convento que se hizo en esta provincia de Quito, fue por el año de 1534”?

El Cabildo, justicia y Regimiento de Quito, escribiendo al Rey de España, el 30 de Mayo de 1616, dice: “Los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín de esta ciudad son cabezas de Provincias y sólo el de Nuestra Señora de las Mercedes con ser el primero que en élla se fundó, no lo es, etc”. (Archivo Municipal).

El Padre Mateo de la Cuadra estuvo de Comendador del Convento de Quito, de 1565 a 1566, tiempo, este, más allá de suficiente para darse cuenta de los primeros religiosos y de que la Orden de la Merced, fue la primera que se fundó en Quito.

El 14 de junio de 1570, siendo este Padre, Comendador del Convento de Lima, pidió a la Audiencia de esta ciudad, levantase una información de oficio acerca de los servicios prestados por los Mercedarios en el Perú. Hizose la información.

**INTERROGATORIO.**—La tercera reza así: “En las más ciudades destos Reinos las primeras casas de Religiosos que se han plantado y edificado han sido de la dicha Orden, como han sido las dichas de esta ciudad de los Reyes... Portoviejo y Quito”...

**Antonio Vinuesa**—de sesenta años de edad: “que sabe, dice, y es verdad y ha visto este testigo que en la mayor parte de las ciudades de este Reino. Las primeras casas de Religiosos que se han plantado y edificado en ellas han sido de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced (aquí enumera los Con-

ventos que le consta a él) y continúa: "Puertoviejo y Quito".

**Nicolás de Rivera**—de sesenta años, dice: "este testigo ha visto que en muchas de las ciudades y pueblos destes Reinos, las primeras casas de Religiosos que en él se han plantado y edificado, han sido de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced porque este testigo las ha visto en muchas de las partes que la pregunta dice, y las que no ha visto es muy público y notorio y cosa cierta que las hay, como la pregunta lo dice y declara...".

**El Capitán Juan Larrinaga**—de sesenta y un años, dice: "que sabe es verdad e ha visto e vió que en las ciudades deste Reino, las primeras casas de Religiosos que en ellas se han fundado, han sido de la dicha Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Redención de Cautivos, como han sido las casas que están hechas e fundadas... Puertoviejo, Quito... esto responde porque así lo ha visto".

**Pedro de las Casas**—de sesenta años, dice: "e que ha visto las primeras casas que se han fundado en esta de los Reyes... e otras partes han sido de esta Orden de las Mercedes, porque este testigo así lo ha visto y es notorio".

**Lope Sánchez**—de sesenta años, poco más o menos—. "e vió este testigo, las casas que están fundadas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced (enumera algunas)... e las demás que la pregunta dice es público y notorio".

**Hernando Alonso**—de sesenta años, poco más o menos.—A la tercera pregunta, dice: "que es la verdad de lo contenido en la pregunta, como en ellas se contiene, porque este testigo así lo ha

visto... en especial se acuerda que son las primeras en las ciudades e partes que la pregunta dixe, porque este testigo ha visto las destos Reinos”...

**Francisco Hernández de los Palacios**—de cincuenta y cuatro años: “Este testigo vió algunas de las ciudades que la pregunta dice las primeras casas que los Religiosos han fundado han sido de la Merced” En otro lugar, dice: “E que la Orden de Nuestra Señora de la Merced e los Religiosos de ella son los primeros que fundaron casas en este Reino”... Más adelante, dice: “Ansi mismo ha visto la de Quito”.

**Francisco de Ampuero**—de más de cincuenta y cuatro años:—“Ha visto, nos dice, que las primeras casas e monasterios de Religiosos de la Merced que se han fundado e plantado en estos Reinos, han sido los de dicha Orden, porque este testigo lo ha visto... e que fueron las primeras que se fundaron en ellas también en Quito”...

**Pedro Cajas de Ayala**.—de más de sesenta años. “Este testigo ha visto que las primeras casas e monasterios que se han hecho en estos Reinos son de Nuestra Señora de la Merced e que se han plantado y edificado en las partes e lugares que la pregunta dice, porque este testigo ha visto muchas de ellas y otras ha oído decir e nombrar, ser las primeras como la pregunta dice”.

**Alonso de Valencia**, escribano público dice: “Siempre por cosa pública ha oído decir, que en este Reino fue la primera Orden que en él se fundó.

**Francisco Peña**, de cincuenta años: “Este testigo vió que luego que este Reino se empezó a conquistar y poblar, los Religiosos de Nuestra Se-

ñora de la Merced fundaron sus casas e monasterios, antes e primero que pasasen otras Ordenes...”, en otro lugar.. “y lo más que la pregunta dice lo ha oído decir por público y notorio como la pregunta lo dice...”.

**Francisco de Berrio**—de sesenta años. “Que sabe es verdad e vió este testigo, que la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, es la primera e más antigua de todas las que a este Reino han pasado... e vió este testigo, que hay casas antiguadamente pobladas, en las partes e lugares que la pregunta dice...”.

**Rodrigo de Esquivel**.—de cincuenta años, nos dice: “Los demás Conventos es público e notorio...”.

**El Bachiller Francisco de la Guerra**, clérigo de sesenta y seis años: “Sabemos, dice, y es verdad y ha visto este testigo que la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced es la primera y más antigua que en este Reino se fundó de todas las demás Ordenes que al presente hay fundadas”.

El 8 de febrero de 1571, por carta dirigida a S. M. por la Audiencia de los Reyes, “dice que la Religión de la Orden de la Merced, es la primera y la más antigua de las fundadas en aquel Reino, existiendo muchas de ella en Chile, y en Tucumán, viviendo sus Religiosos en gran pobreza y necesidad, ocupados en las doctrinas de los naturales con gran provecho, por lo cual son acredores a la regia Merced”.

Corrobora lo que dejamos anotado, el célebre y excelente historiador peruano, Dr. Emilio Gutiérrez Quintanilla, quien nos dice: “Contribuye no poco a robustecer la razón de hecho contra-

puesta aquí a la de derecho, el valioso antecedente de que con simultaneidad fundara Dn. Francisco Pizarro la ciudad de Quito, y en ella ese Convento de NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, QUE FUE EL PRIMERO DE RELIGIOSOS QUE hubo en el Perú, y en el cual tomó el hábito el Padre Fr. Pedro Urraca, Venerable Siervo de Dios, cuya Santidad floreció en el Convento de Lima”.

Lo que precede es suficiente prueba de lo que nos hemos propuesto demostrar; es decir, que el Convento de la Merced de Quito, fue el primero que se fundó de Religiosos en el antiguo Reino del Perú. Con todo, para mayor abundamiento, aduciremos nuevas pruebas, llevándonos de la idea de que lo que abunda no daña.

En el Archivo General de Indias-Sevilla-Estante 77-Cajón 1-Legajo 30-Febrero 9 de 1599, existe una información hecha por el Fr. Benito de Campos, Procurador General de Orden de la Merced del Perú, en nombre de su Convento de la ciudad de Quito, ante la Real Audiencia de esta ciudad. Como Interrogatorio para nuestro asunto, tomamos las dos primeras preguntas: 1°. Si tiene noticia del tiempo a que se fundó este Convento, digan etc. 2°. Si saben que dicho Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, es el más antiguo que se fundó en esta ciudad, desde su primera fundación, digan etc.

Juan de León, al tenor de la primera pregunta, dijo: “Tiene noticia de esta causa”. A la segunda “dixo, que ha oído decir por público y notorio, que el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, es uno de los más an-

tigos de ella en su fundación, y contra esto no ha oído cosa en contrario”.

**El Capitán Gabriel Cordero.**—A la 1a... “habrá quince años que conoce el dicho Convento del cual ha oído decir, por público e notorio que es el más antiguo de los de esta ciudad en su fundación...”.

2o. “Dixo que lo contenido en ella, este testigo lo ha oído decir públicamente en esta ciudad, a los vecinos antiguos de élla por público e notorio e tal es de ello la pública voz e fama, y esto responde”.

**Melchor Cordero de Escobar:** A la 1a. pregunta: “tiene noticia de que la fundación del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, es muy antigua porque ha oído decir a muchas personas”.

A la 2a. “dixo e más dicho tiene ha oído decir a personas antiguas y a Frailes de la misma Orden que la fundación del dicho Convento es la más antigua de las de esta ciudad, y esto aparecerá por los recuerdos que tiene de la fundación y esto responde”.

**El Capitán Pedro de Arévalo:** A la 1a., responde:... “tiene noticia de que el dicho Convento, es de los primeros que se fundó en esta ciudad y lo conoce desde que tuvo uso de razón”.

A la 2a. “Dixo como tiene dicho, el dicho Convento tiene noticia que es el de los primeros conventos que se fundó en esta ciudad, y este testigo le conoce desde que sabe acordar”.

**El Padre Gabriel Migolla:** A la primera pregunta, dijo:... “tiene noticia por publicidad de



la fundación del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en esta ciudad...”.

A la 2a. “dixo que este testigo que reside en esta ciudad diez y ocho años y cuando a ella vino vido fundado y poblado el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, y entonces y después acá ha sabido por público y notorio que su fundación fue desde la fundación de la ciudad, y contra esto no ha oído ni sabido lo contrario...”.

**Marcos Rodríguez Coumente.** A la 1a... “tiene noticia del dicho Convento e frailes de Nuestra de las Mercedes”.

A la 2a... “que de seis o siete años a que este testigo está en esta ciudad, ha oído decir por cosa pública e notoria, que el dicho Convento de Nuestra Señora de la Merced, es el más antiguo que se fundó en ella, desde su principio que esta ciudad se fundó y esto responde”.

El célebre Escribano de S. M., **Juan Ascaray**, en su **Relación** del tiempo en que se descubrió esta ciudad de Quito”, y en la que refiriéndose a la fundación de los Conventos, dice: “El de la Merced se fundó el año de 1534. El de San Francisco en 1535. El de Santo Domingo en 1541. El de San Agustín en 1573. El de la Compañía en 1586...”.

“**Manuel de Odiozola**”. “Documentos Literarios del Perú”. Hablando de la repartición de tierras a los vecinos de Quito, nos dice: “y entre ellas dieron al Convento de la Merced, dos fanegadas de tierras de sembradura en la falda del Cerro de Pichincha, frontero a las casas que fueron de placer del Inca Guaina-Capac, a 4 de Abril de 1535”.

De esta materia puede leerse el erudito artículo "EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENTOS EN QUITO" por Dn. Pedro Traversari, publicado en el "Boletín de la Coronación" el 28 de Junio de 1918, N° 14, donde sostiene con argumentos muy buenos, que el Convento de la Merced de Quito, es el primero que se fundó en el antiguo Reino de Quito. Así mismo, rectifica en materias de fundación de Conventos, el Ilustrísimo González Suárez. Cierta ocasión hablando, el suscrito, sobre esta misma materia, con el Sr. González Suárez, después de haberle oído con suma benevolencia y haberle aceptado lo que al respecto le decía, le contestó: "Que sería de volver a estudiar este asunto". Después de lo que dejamos anotado, parece que este punto de Historia está dilucidado, por lo menos, hasta que no se presente pruebas directas que digan lo contrario de lo que aquí háse notado.

### III

#### **Algunos Religiosos de la Merced que se encontraron en los primeros años de la Conquista en el Antiguo Reino de Quito.**

Me abstengo de citar nombres de Religiosos de la Merced, que los Cronistas de la Orden, determinan como los fundadores y primeros colonos de la ciudad de Quito, pero esto sí, respetando lo que ellos dicen, y quienes deseen saberlo pueden consultar a los Cronistas de la Orden: Ramón Salmerón, Colombo y otros; yo de mi parte citaré, los que he podido confrontar con documentos auténticos.

El Padre Hernando de Granada es cosa comprobada que vino con Benalcázar en 1534 a la conquista de Quito. Sebastián de Benalcázar vino con 280 hombres y combatió contra Rumiñahui, Rey de Quito, y le venció en Tiocajas. El General vencido entró en Quito, ocultó los tesoros, desmanteló sus palacios y templos, incendió la ciudad y se retiró con los suyos a la Cordillera Oriental; poco después fue tomado en Píllaro y colgado de una horca. Y Benalcázar tomó posesión de Quito en nombre de Carlos V, y dió a la ciudad el título de Capital del Reino en 1534.

Hecha la conquista de Quito, dejando a Hidalgo de Gobernador de la ciudad, se fue a Riobamba con Almagro, para defender sus derechos contra Pedro de Alvarado que venía de Guatemala, para conquistar Quito. (Historia del Ecuador).

Estuvo el Padre Granada en Riobamba, cuando los arreglos entre Alvarado, Almagro y Benalcázar.

El Padre Hernando de Granada es cosa comprobada que vino con Benalcázar en 1534. En una información hecha a favor de Pedro Martín Montanero, Julio 3 de 1537 en Quito, el Padre Granada declara: "desde el día que vino a Quito Benalcázar, Montanero se paso bajo su bandera, y que el Padre Granada estaba con ellos en San Miguel de Piura. Así mismo cuando la conquista de Quito, Montanero ayudó a Benalcázar lealmente. Cuando pobló la ciudad de Quito, la ayudó a poblarla y que se halló en la conquista de Guayaquil. El Padre Granada lo corrobora cuando dice que le vió alistarse bajo la bandera de Benalcázar y servir en la guerra y que le vió en Quito y Guayaquil. En otra información de Rodríguez Núñez de Bonilla, el Padre Granada, dice: vido venir con Almagro a estas partes de Quito y que vido en la plaza de Riobamba al dicho Rodríguez Núñez de Bonilla.

En Setiembre de 1536, firma en Quito, como testigo y vecino de la ciudad, en una Carta del Cabildo de la ciudad escrita a Francisco Pizarro, y remitida el 9 de Octubre de este mismo año. En Enero de 1537, el Cabildo da al Padre una suerte en Pomasqui y otra a la Santísima Virgen,

lo que manifiesta que anteriormente estaban establecidos los religiosos en Quito. En un libro "Señalamiento de Estancias" dice: "el 4 de Abril de 1537, se señaló y proveyó dos fanegadas de tierra en la falda del cerro, frente de las casas del Placer que eran de Huana-Cápac". Advertimos que en el Libro—Copia del original hecho por el escribano la Sarza, tiene una nota al margen, que dice: "Se entiende de 1535".

Además se nota de la lectura de esta donación, mucha diferencia con la otra de las cuatro fanegadas dadas al Padre Granada en Abril de 1537. Que sea verdad lo manifiesta "El Libro Primero de Cabildo de Quito—Tomo primero" publicados por el Municipio con motivo del Cuarto Centenario de la fundación de Quito: la primera donación no reza quien la pidió, ni firman los del Cabildo como en otras que constan en el mismo libro, y lo anota en la página 128. La segunda, el Cabildo da a petición del Padre Granada las cuatro suertes, y esta donación consta a fojas 240 del mismo libro. Dos donaciones, la una distinta de la otra. En la segunda donación del Cabildo, hecha al Padre Granada, hay una segunda parte; y es la petición de los vecinos de la Villa; el Cabildo, concédeles en propiedad las tierras y solares concedidas hasta esta fecha. Supongo que por este motivo, le anotaron en esta misma fecha, la concesión hecha, según el escribano la Sarza en 1535. Así mismo el Cabildo concedió al Padre Granada dos estancias en el camino de Píntag, el 25 de junio de 1537.

El Padre Granada estaba en la fundación del Convento de Quito, como muy bien lo dice el Ca-

bildo seglar de Popayán a 24 de Octubre de 1543, dirigiéndose al Rey: "Lo mucho que en estas partes ha servido el Comendador, Fr. Hernando de Granada, **Vicario General**, desta Gobernación desde su descubrimiento e de las Provincias de Quito.

La fundación en Quito, según lo que dejamos anotado, lo hizo el Padre Granada, como **Vicario General**; dejando, desde luego, cuando tenía que ausentarse, un sustituto en el Convento o casa recién fundada. No se acepta aquello de que, siendo fundador del Convento de Quito dicho Padre, cómo se encontraba con Benalcázar: en Guayaquil, Popayán, Cali, Anserma y otros lugares. Si esto se aceptara, habría que decir lo mismo de Benalcázar, después de la fundación de Quito. El Padre Granada fue hombre de acción, y las Provincias de Quito, Popayán, y otras, le deben las primicias de su apostolado, siendo de los primeros predicadores que en estas regiones predicaron a Jesucristo Señor Nuestro. La Orden de la Merced en estas regiones le reconoce como Padre y fundador de las casas de Quito, Popayán, Cali y Anserma. ¡Loor eterno a este benemérito hijo de María que supo propagar su Orden al través de mil vicisitudes y trabajos!

### **El Padre Martín (Alonso) de Victoria Fundador y Primer Comendador.**

En el primer convento o casa, como se quiera llamarlo, enseñaba a los hijos nobles de los Caciques la gramática castellana y la religión cristiana con gran caridad.

Mindiburo en su "Diccionario Histórico Biográfico del Perú", nos dice: "Según las memorias de Calle, fue el primero que redujo a arte la lengua del Inca... "Algunos escritores nos dicen: "Asegura Pedro de Cieza que este religioso fundó el Convento de Quito, en cuyo monasterio viven religiosos de santa y ejemplar vida"; Harda en su "Biblioteca Scriptorum", dice: "murió en Quito por el año de 1543".

El Padre Granada como Vicario General le designó Comendador de Quito, desde que comenzó la fundación de la ciudad. La presencia en Quito de este religioso, consta por el siguiente documento.

*Libro segundo de Cabildos de Quito.—Tomo primero.—1534-1934.—En las páginas 165 166, se encuentra lo siguiente: En XX días de Febrero de MDXLV años.—. . e en este dicho cabildo los dichos señoros dixeron, que reciben por capellán e cura de las mynas para esta demora próxima que viene al padre comendador alonso docampo conforme al concierto que se hizo con el padre Martyn Alonso cura e capellán que fue de la demora pasada, e que lo reciben por tal cura e capellán en quando pueden e de derecho a lugar.*

dyego de torres, rodrigo núñez, francisco royz de bonylla,

(rúbrica de martyn de la calle), pedro martyn montanero,

pedro de balverde escribano público e del concejo.

El documento que precede nos manifiesta que el Padre Martín Alonso "cura e capellán que fue de la demora pasada" es decir un tiempo anterior

a febrero de 1545. Es natural que el Padre Victoria haya aceptado este cargo como comendador, que fue desde la fundación de la ciudad y del Convento de Quito.

Supongo que este último cargo, lo desempeñaría por el mismo o por otro religioso.

### SEGUNDO COMENDADOR

En nuestro trabajo "El Convento de la Merced de Quito de 1534 a 1617", anotábamos como segundo Comendador al Padre Granada, apoyándonos en algunas concesiones de terrenos hechas a dicho Padre por el Cabildo Civil de Quito en 1537; pero como queda anotado que ejercía el cargo de Vicario General y él estaba con Benalcázar en todas sus empresas, no podía estar de pie firme en Quito, el verdadero Comendador era Padre Victoria, quien, como dejamos dicho, murió por el año de 1543 o 44, y en todo este tiempo debió ser el primer superior de esta casa. El segundo Comendador, lo tenemos comprobado, por el documento que dejamos anotado, que dice: "que reciben por capellán e cura de las minas para esta demora próxima que viene al Padre Comendador Alonso Docampo" 20 de febrero de 1545. De este religioso no hemos podido encontrar otro dato fuera de lo que aquí queda anotado.

Con todo, los religiosos hacían esfuerzos para mandar trabajar, a su alcance, lo mejor que era posible, algunos trabajos del Convento.

En el Libro segundo de Cabildos de Quito, tomo segundo; Publicaciones del Archivo Municipal-folio 177. El Cabildo en 5 de Mayo de 1549, nos da razón de lo que anotamos. En el Arancel



de los herreros, cerrajeros ordenado por el Cabildo, encontramos y lo ponemos aquí como una curiosidad... “por cada clavo, como los clavos de la puerta de la Merced, dando hierro y estaño por cada uno dos tomines e al respecto, como los pidieren”—En otro lugar: “por hacer unas abrazaderas para las puertas, por cada una dándole hierro, si fueren como las de la Merced, a tres pesos cada uno e si fueren menos al rrespetto”. Este arancel está firmado por los del Cabildo. Entre ellos firma el célebre Licenciado de la Gama. Debieron ser muy buenos los clavos y abrazaderas de la Merced, para que el Cabildo haya puesto esa tarifa, y haya dicho, “como los de la Merced”.

Con Almagro vino a Quito el Padre Antonio Solís, de quien dijo el Licenciado La Gama, que era honrada persona y muy buen fraile. Estuvo en Riobamba y fue él el que escribió a Panamá, lo acontecido entre Alvarado, Almagro y Benalcázar en Riobamba al mismo La Gama, en Agosto de 1534. Después con Almagro partió al Perú y luego a Chile, en la primera expedición de Almagro.

El Adelantado, Don Pedro de Alvarado, desde “La Posesión”, puerto de nicaragua, viniéndose al Perú, escribe al Rey de España a 8 de Enero pe 1534 “..Llevo en mi compañía dos religiosos de la Redención de Cautivos, de no menos estima”.

Estos dos religiosos nuestros, que también se encontraron en Riobamba en Agosto de 1534, entiendo fueron los Padres Fr. Gonzalo Vera y Fr. Hernando de Talavera, quienes en los meses de Septiembre y Octubre de 1533, estaban en Méjico.

empeñados en fundar un Convento de la Orden; alcanzada la licencia de parte del Cabildo Civil, se opuso el Provisor, Doctor Antonio López, Canónigo de dicha Catedral. En este estado, el Adelantado Pedro de Alvarado, tenía entre manos la conquista del Reino de Quito y los invitó venirse al Perú. Consta la presencia del Padre Gonzalo Vera en Quito. En 1538, Gonzalo Pizarro fue nombrado, por su hermano Francisco, Gobernador de Quito, e hizo su entrada en Octubre de este año. Luego que se estuvo en Quito, preparó una expedición y salió hacia las provincias del Oriente, llevándose consigo al Padre Gonzalo Vera. En esta expedición se perdió 220 españoles, 4000 indios y cuanto había llevado en armas y caballos, resultando un completo fracaso. El Padre Vera sufrió lo indecible en esta malhadada empresa de Pizarro.

Otro de los religiosos que estuvo en Quito, muy en los principios de su fundación, es el Padre Pedro de Vera, quien en una declaración en favor del Capitán Antonio de Rivera: lo trae el Padre Pérez en su obra "Los Mercedarios que pasaron a la América Española": "Siendo Vicario de la Iglesia Parroquial de Puerto Viejo, dice que vió a Antonio de Rivera con el Capitán Francisco Pacheco, ocupados en el descubrimiento y pacificación de aquella provincia y de gran parte de la provincia de Guayaquil. Que vió venir a Antonio de Rivera a la ciudad de Quito, dos o tres meses después de poblado, y oyó decir, que se encontró en la guerra de esta ciudad con Avendaño y el Capitán Guevara; vió ir a Rivera, en compañía de Benalcázar, desde Quito a Quillacinga, donde

ayudó a conquistar la ciudad de Popayán. También sabe que, Antonio de Rivera, fue conquistador y poblador de Pasto, e que pasó grandes trabajos en mantener la vecindad de la villa". La información se hizo en Quito en 1557. Quien lea lo que precede, tiene que convenir en que este Padre es uno de los primeros del Convento de Quito.

Todos los escritores que tratan del Convento de Quito, propios y extraños, nos dicen que este Convento fue como el centro de operaciones, o mejor dicho, como el cenáculo de donde partían, para las fundaciones y misiones en Colombia, Brasil y otros lugares,

De este Convento partieron en 1536 para las fundaciones en Popayán, Cali, Anserma.

"El 25 de Julio de 1536, procedió Benalcázar a la fundación de la ciudad (de Cali) usando para ello del ritual español. Presente la gente castellana en el sitio indicado al efecto que lo fue el peñón comprendido entre la carrera 4ª y las calles 3ª y 7ª, los caballeros montados y los infantes, con sus armas, alto que de fanfarría y los tambores, batida la bandera española por el Jefe y estando en frente del sacerdote de la expedición y de dos maderos en forma de cruz, a nombre de los Reyes de Castilla, procedió al establecimiento, levantándose acta de lo hecho por el notario, la cual, firmada por los concurrentes, quedó en ella constancia de lo siguiente: alcalde, don Pedro de Ayala; Regidor, Antonio Redondo; cura, Fray Santos de Añasco (Mercedario); el repartimiento de los solares para los vecinos y nombramientos del Cabildo". (Boletín histórico del Valle-Cali, Febrero de 1935.

Entrega 25). Juntamente con el Padre Añasco, estuvieron el Padre Granada y el Padre Juan Torresblanco en la fundación en la ciudad de Cali, siendo este último el primer Comendador, que tuvo el Convento de Cali. Aparece Fray Juan con otro compañero, debió ser el Padre Añasco, en la villa de Timaná del nuevo Reino de Granada, en ocasión que el Capitán Juan del Río, se preparaba con 50 jinetes y 40 infantes, a dar batalla a un fuerte ejército de los feroces paeces y pijaos del cacique Pigoanza. El Padre Torresblanco y su compañero, confesaron la víspera del combate toda la gente española: que querían morir como cristianos” (Pérez, obra citada) Ernesto Restrepo Tirado-Descubrimientos, etc.

Igualmente el Convento de Popayán, fue fundado por el Padre Granada, sin que podamos identificar qué religioso dejó en su lugar a los principios de su fundación.

“La Gobernación de Popayán, dice un documento, ciento veinte leguas norte, sur desde los confines de la provincia de Quito... de treinta vecinos, los quince encomenderos, donde recide un teniente Gobernador y la Catedral y un monasterio de la Merced, y en su comarca, como nueve mil indios tributarios”.

El 15 de Agosto de 1539, se fundó la ciudad de Anserma por Jorge Robledo, a quien acompañó el P. Martín de Robledo, deudo suyo. En la repartición de solares, tocó a nuestros religiosos los terrenos para la construcción de la Iglesia y Convento; se les dió como a conquistadores y pobladores, como lo dicen los documentos de la época.

En 1542, era Comendador de esta villa el Padre Granada, de quien dicen: "que esta villa donde está fundado un Convento de la Merced, reciben de Fray Hernando sus vecinos mucho beneficio y consolación..."

Así mismo en 1549, era Comendador el Padre Juan de Santamaría, quien, según Cieza de León, bautizó con circunstancias extraordinarias a un cacique joven del pueblo de Pirza, llamado Tamarcunga.

Del Padre Martín Robledo afirma Pedro de León que siendo confesor de Dn. Jorge Robledo, deudo suyo, fundada el año de 1541 la ciudad de Antequía, en el nuevo Reino, salía de ella a predicar a los indios; con tan crecido fruto de las almas, que hubo día que bautizó más de mil". Vera. Memoria de la fundación etc.).

El Convento de Pasto fue fundado por el Padre Tomás de Cuenca "Fuenlabrada menciona cosegundo Comendador de Cali, quien, después de recidir algún tiempo en Cali se fue a la ciudad de Santo Domingo". El Dr. José Rafael Sañudo, en un artículo interesante sobre la fundación de Pasto, nos trae un interesante dato sobre el Convento de la Merced de esta ciudad". En Febrero de 1562 Sebastián de Lorenzana, hizo a los religiosos de Nuestra Señora de la Merced, Fray Diego de Villalobos Visitador, Fray Mateo, Vicario de la casa y a los demás religiosos la limosna de 130 cabezas de cabras y 50 de ovejas de castilla, con la condición de que no se vendiesen ni enajenasen".

El Padre Villalobos, este mismo año, en octubre, se encontraba de Comendador de Cali, el Pa-

dre Mateo, entiendo que es el Padre Mateo de la Cuadra.

El escribano del Cabildo de Popayán, a 18 de Junio de 1564 da fé y testimonio de ciertos privilegios de la Orden, a petición del Padre Comendador de Pasto, Fray Juan de Gálvez. Así mismo, el 17 del mismo mes y año, el mismo Comendador, ante el magnífico Sr. Capitán Hernando Cepeda, Teniente General, prueba la autenticidad de los dichos privilegios. Donde se ve el autógrafo de Hernando de Cepeda.

El 2 de Marzo de 1562, se embarcaron de España con dirección a Popayán Fray Jerónimo de Villalobos y Fray Juan Gálvez. 'En 1564, aparece, nos dice el Padre Pérez en su obra "Los Mercedarios... Fray Juan de Gálvez doctrinando a los indios del pueblo del valle de la jurisdicción del Puerto Viejo. Tres años más tarde, en noviembre de 1567, se llama Comendador de la Merced de la isla de Puná (de la jurisdicción de Guayaquil) a cuyo cargo está la doctrina de los indios de dicha isla, y se le da en la Caja Real de Lima, cierta suma para que compre un ornamento y otras cosas necesarias para su iglesia".

El 28 de mayo de 1566, el Padre Comendador de Pasto, Juan de Molina, ante Juan Rosero, se ocupa nuevamente sobre la autenticidad de los privilegios que indicamos anteriormente. Igual cosa hizo en Octubre de 1566, en la ciudad de Málaga de la Gobernación de Popayán.

**Fray Diego de Haro.** En mi trabajo "El Convento de la Merced de Quito de 1534-1617" en la página 24, anotábamos como Comendador del Convento de Quito al Padre Pedro Martínez,

en el año de 1561. La razón que teníamos, fue un Auto del Ilmo. Sr. Obispo Pedro de la Peña de 7 de Noviembre de 1561, con el fin de proveer una cátedra de Latín y otra de canto. Con este fin convocó el Prelado al Cabildo Eclesiástico y a los Superiores de las Comunidades religiosas y en el acta, al enumerar a los que habían asistido, citó al *Comendador de la Merced*; con todo, al firmar el acta el Padre Pedro Martínez, tan solamente pone su nombre y apelativo sin el oficio de Comendador. Ateniéndonos a la acta de esta junta le enumeramos como Comendador de Quito al dicho Padre Martínez, cuando en realidad de verdad, no era sino un representante del propio Comendador, que era el Padre Diego de Haro. Consta en una escritura que Alonso de Aguilar se compromete con el Capitán Sandoval, ante el escribano de su Majestad Sebastián de Prado, acabar una tienda que él mismo vendió al dicho Sandoval. La escritura lleva fecha 20 de Febrero de 1561, entre los testigos firma "el Reverendo señor Comendador Fray Diego de Haro".

Tenemos, pues, que el verdadero Comendador era el Padre Diego de Haro, el año de 1561. A este religioso le encontramos en un Capítulo Conventual del 13 de Septiembre de 1559, con motivo de que el Capitán Diego de Sandoval y su mujer Catalina Calderón, pedían un sitio para edificar la Capilla de San Juan de Letrán.

**Los tres Franciscos.** El R. P. Fray Policarpo Gazulla, hábil y distinguido historiógrafo de nuestra Orden, escribe en el *Boletín de la Orden de la Merced* un bien pensado artículo de investigación histórica, con el título *Los Dos Franciscos*,

en el que prueba con documentos indiscutibles que hubo dos religiosos nuestros con igual nombre y apellido—Francisco Ruiz—que actuaron en España y en Chile, respectivamente, y, al propio tiempo, hace ostensible la duda que tiene de si fue verdad que en nuestro Convento de Quito estuvo de Comendador el P. Fr. Francisco Ruiz, según lo habíamos afirmado nosotros en nuestro trabajo *El Convento de la Merced de Quito de 1534-1617*.

Hemos vuelto a estudiar las fuentes y documentos en que nos habíamos apoyado para afirmar que al P. Fr. Francisco Ruiz le encontramos de Comendador de Quito en 6 de marzo, 20 de abril de 1588, y en 9 de marzo de 1590, y del estudio comparativo de nuestros documentos y de los en que apoya su investigación el R. P. Gazulla, no podemos menos que deducir la existencia de otro religioso de igual nombre y apellido que actuó en Quito, es decir, que hubo tres Padres que se llamaron Francisco Ruiz, como vamos a probarlo.

Tócame ante todo probar que el P. Francisco Ruiz estuvo de Comendador de nuestro Convento de Quito, en las fechas indicadas en mi obra; y a ello voy.

Existe en el archivo del Convento de la Merced de Quito un pergamino que lleva por título: "Nº 6.—Libro en que constan los Privilegios Reales de la Orden Mercedaria y algunas Escrituras de Censos que empiezan desde el año 1601 hasta 1632", en el cual encontramos una Ejecutoria—que comienza en la página 116 y termina en la 166—de la Real Audiencia declarando nulas todas las ventas de los bienes del Marqués Francisco



Pizarro, que fueron adjudicados al convento de la Merced, y nos manda restituir estas casas por la razón dicha y por pertenecer a una capellanía, según una cláusula de su institución.

En este documento, folio 116 vuelta, encontramos lo siguiente que hace a nuestro caso: "Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla etc.— A mi Presidente y Oidores... etc., a quien esta carta ejecutoria fuere presentada.—Sabed que en proceso de pleito se trató y siguió en la Audiencia y Cancillería Real que reside en la ciudad de San Francisco de Quito ante mi Presidente y Oidores de ella entre el Comendador y frailes del Convento etc., etc. y Juan Bautista Urquías y Manuel Jiménez, sus procuradores. de la una parte; y Jerónimo Hernández de Velasco... de la otra parte, sobre y en razón de que en **veinte y seis días del mes de marzo de mil quinientos ochenta y ocho años.**—El dicho Juan Bautista Urquías, en nombre de **Presentado Fr. Francisco Ruiz, Comendador**, y de los demás frailes del convento de Nuestra Señora de las Mercedes, presentó petición en mi Audiencia, ante mi Presidente etc".—Basta lo anotado para que el más exigente en historia se convenza de que el P. Fr. Francisco Ruiz entuvo de Comendador del convento de Quito el 6 de marzo de 1588.

Igualmente, en otro legajo titulado: "Año de 1695.—Libro 4<sup>o</sup>" se encuentran las "Escrituras de Censos y Ventas y Títulos de Tierras del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de este convento de Quito. Fecha por el Padre Fray Mateo de Morales, Comendador del dicho Convento y Vicario Provincial.—Anno Dni. 1609"; en el folio 388 vuelta, tenemos lo siguiente: "En la

ciudad de San Francisco de Quito a veinte días del mes de abril de mil quinientos ochenta y ocho, ante mí el escribano público y de Cabildo y testigos y uso escritos, el P. Fray Francisco Ruiz, Comendador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad y Fray Juan Alcalde, Fr. Miguel de Rojas, Fr. Lorenzo González, Fr. Diego de Avila, Fr. Rodrigo de Andrade, Fr. Bernardo Bohorquez, Fr. Alonso de Andrade, Fr. Hernando González, Fr. Hernando Morán Bastidas, frailes profesos, conventuales del dicho convento, estando en capítulo, habiendo sido llamados a campana tañida, estando juntos y congregados, el dicho Comendador trató y propuso a dichos frailes que el dicho convento o casa tenía unas casas de por vida dadas a Rodrigo Abad el cual quería hacer traspaso en Francisco López, y que se consultase y tratase si convenía dar facultad para hacer el dicho traspaso, pagando la décima, o si estaría bien al convento tomarlas por el tanto o darlas de nuevo a Francisco López por nuevas vidas, haciendo y dando algún acrecentamiento y la dicha renta; y habiéndose tratado y conferido, en razón de lo susodicho, entre el Comendador y frailes, dijeron unánimamente que Rodrigo Abad dé y pague la décima de los pesos porque así está concertado por razón del traspaso, y se den de nuevo las casas a Francisco López por su vida y por la de los herederos y sucesores y personas que él señalare, con la condición de que dichas casas se diesen de por vida y en la manera que el Comendador y frailes hicieren, y otorgaren este primer tratado como Comendador y frailes que adelante fueren, con protestación de hacer los demás tratados que para tal caso son necesarios.

otorgaron ante mí el escribano público y de Cabildo y testigos desta carta y los otorgantes, a quienes doy fe conosco, la firmaron, siendo testigos Francisco de Sanabria y Diego de Rivera y Bartolomé Sánchez de Tobar". Siguen las firmas de Fray Francisco Ruiz y demás religiosos ya citados.

Los tratados segundo y tercero, en todo semejantes al que queda transcrito, se hicieron los días 21 y 22 del mismo mes.

El Padre Rencoret en su "Crónica Mercedaria Ecuatoriana" nos dice: "El 9 de Marzo de 1590 se presentó el R. P. Comendador y Vicario Provincial, Fr. Francisco Ruiz, ante el Cabildo Eclesiástico, pidiendo se restituya a nuestra comunidad el derecho de predicar ciertos días en la Iglesia Catedral, como es costumbre inmemorial, colocándonos en la tabla de sermones, como orden medicante, declarada por Pío V en cierto *motu proprio*. El Deán y Cabildo, en sede vacante, proveyeron que después de Santo Domingo, S. Francisco, S. Agustín y la Compañía de Jesús, si querían los mercedarios, podían hacerlo, hasta tanto llegue el señor Obispo que se espera. Reclamó el P. Comendador porqué se le despojaba del cuarto lugar y se le pone en quinto; se dió traslado a las otras comunidades por decir que son mendicantes".

Tales han sido las fuentes para nuestra afirmación de que el P. Fr. Francisco Ruiz fue Comendador del Convento de Quito el 6 de marzo y 20 de abril de 1588, y el 9 de marzo de 1599.

Vamos al segundo punto, esto es, a demostrar que el P. Ruiz, comendador de Quito, es otro dis-

tinto de los dos Padres de igual nombre y apellido que actúan en España y en Chile.

El R. P. Gazulla en su precitado artículo prueba la existencia de dos PP. Francisco Ruiz: el primero, si bien es verdad que vino a América, pero regresó a España donde "se pierde de vista en Salamanca el año 1580, quizá porque no le han seguido más los pasos. Será ese el mismo que pocos años después figura cual comendador del Convento de Quito en el Ecuador? Que lo averigüe Vargas!"

No creemos que este religioso fuese el comendador del Convento de Quito, por la razón siguiente:

En el Capítulo General celebrado en Zaragoza, en mayo de 1587, fue elegido Maestro General el Revmo. P. Francisco Salazar, quien, a su vez, cumpliendo con lo que disponían las nuevas Constituciones de la Orden acerca de que las Provincias de América se gobernasen por medio de Vicarios Generales—nombró para este elevado cargo al P. Alonso Enríquez. Tal nombramiento fue expedido y suscrito por el Revmo. Salazar, en Madrid a 5 de junio de 1589, estando presentes y siendo testigos los Padres Presentado Fr. Fernando Suárez, Comendador del Convento de Madrid, el Mtro. Fr. Francisco Vera, Comendador de Córdoba y el Presentado Fr. Francisco Ruiz, residente en Madrid.

Ahora bien; creo que muy difícil que el P. Ruiz que actúa en Quito como Comendador, según los documentos, el 6 de marzo y 20 de abril de 1588, y, según el P. Rencoret, el 9 de marzo

de 1590, se halle también actuando, casi al mismo tiempo—5 de junio de 1589—en Madrid.

Además, al P. Vicario General Enríquez, por cédula real de 29 de junio de 1589, se le concede licencia para pasar al Perú, y antes de salir, pide al Revmo. Padre General dos compañeros, mas el Concejo no le permitió traer sino uno. Por fin, a 30 de marzo de 1590, nos dice el R. P. Pérez, se le da licencia (al P. Enríquez) en la Contratación de Sévilla para embarcarse a América con su compañero Fr. Juan de Vega.—(Pérez.—Religiosos etc.). Mal podíamos convenir en que el primer P. Ruiz hubiese venido con el P. Vicario General y, menos, que hubiese pasado antes que él, inmediatamente después de haber firmado, en calidad de testigo, el nombramiento del P. Vicario General, el 5 de junio de 1587; pues el Consejo no quiso que el mismo P. Enríquez tuviese por compañía mas que un religioso.

Por lo que se relaciona con el P. Ruiz que actúa en Chile, tenemos lo siguiente:

Nos dice el R. P. Gazulla que “volvió el P. Ruiz en compañía del Visitador García, arribó al puerto de Concepción el 15 de Febrero de 1590.

Apoyándonos en la obra del R. Pérez “Religiosos etc” creíamos que el P. Visitador García, y el P. Ruiz no pudieron haber llegado a Concepción el 17 de febrero de 1590.

Según el R. P. Pérez, el Vicario General Alonso Enríquez fue quien nombró Visitador de Chile al P. García, quien se trasladó con el P. Ruiz a cumplir su misión. ¿En qué fecha verificó este nombramiento el P. Vicario General Enríquez? Veámoslo.

El P. Enríquez, según vimos, fue nombrado Vicario General en mayo de 1587 y no pudo embarcarse con rumbo a América sino el 30 de marzo de 1590, según la licencia dada por la Contratación de Sevilla. (Pérez, Religiosos, etc. página 231).

Las dudas del R. P. Gazulla, con los documentos publicados en su obra "Los Primeros Mercedarios en Chile" me parecen más bien verdades históricamente ciertas. Al escribir yo "El Convento de la Merced de Quito de 1534 a 1617" no tuve a la mano esta obra del R. P. Gazulla.

La equivocación proviene también de que el R. P. Pedro Nolasco Pérez en su obra "Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española", hablando del P. Vicario General Enríquez, en la página 231, nos dice: "Por fin a 30 de Marzo de 1590, se le da licencia en la contratación de Sevilla, para embarcarse en uno de los navíos que, en aquella fecha, estaban de partida para llevar bastimentos y municiones a la flota que estaba en Cartagena etc". Y en la página 276 de la misma obra afirma: "Fray Francisco García.—Pasó a Lima en la misión de los ocho religiosos que llevó el P. Fray Francisco de Veamonte el año de 1588. *El Vicario General Fray Alonso Enríquez le nombró Visitador de Mercedarios de Chile y pasó allá en Febrero de 1590, en compañía de Fray Francisco Ruiz*".

Salta a la vista que, si el P. Vicario General Enríquez salió con rumbo a Lima el 30 de marzo de 1590, no pudo haber nombrado Visitador de los Mercedarios de Chile al P. Francisco García en Febrero del mismo año, es decir

antes de ni haber salido todavía de España, a menos que desde Madrid hubiese expedido tal nombramiento, lo cual no es creíble. Luego tampoco pudo haber pasado a Chile el P. García.

Rectificamos nuestro juicio y admitida la aseveración del R. P. Rencorét, tenemos que convenir en que el P. Ruiz, Comendador de Quito en 1588 y 1590, es distinto del P. Ruiz que, según la afirmación del R. P. Gazulla, actúa en Chile en febrero de 1590.

Y no pudiéndose constatar que el P. Ruiz, Comendador del Convento de Quito, fuese el mismo que estuvo en Madrid en 1589 y firmó con el Revmo. Padre General Salazar el nombramiento de Vicario General a favor del R. P. Enríquez; y ni el P. Ruiz que estuvo en Chile, tenemos que convenir que fue un tercero distinto con igual nombre y apellido.

Es cuanto podemos deducir de nuestras investigaciones.

Los documentos que a continuación ponemos por ser desconocidos y publicados últimamente en los libros y cartas del Cabildo Civil, son los siguientes: Oficios o cartas al Cabildo de Quito por el Rey de España o el Virrey de Indias 1552-1568. Página 525. Quito-Ecuador. 1534-1934.

El Tesorero al Padre Fray Juan de Zamudio, 109 pesos.

Folio Vuelto 227.

“Señor Lorenzo de Cepeda, Tesorero de la Real Hacienda desta ciudad de Quito: de los pesos de oro de su cargo de la dicha Real Hacienda, dará e pagará al Padre Fray Juan de Zamudio, Cura que ha sido en la ciudad de Baeza, Provincia

de Quixos, cien pesos de buen oro que se le deben de cuatro meses que parece haber servido el dicho oficio desde diez días de Marzo deste presente año de la fecha hasta once desde presente mes de Julio, a razón de trescientos pesos en cada un año, conforme a la merced que sobrello esta fecha, y al testimonio que el dicho Fray Juan ha traído por do consta lo que sirvió, e de como en la dicha ciudad no hay diezmos de que se le paga el dicho salario; de como le diere e pagare los dichos cien pesos tomará su carta de pago y este libramiento, para su descargo,

Fecho en Quito a diez e nueve de julio de mil e quinientos e sesenta e tres años.—Diego Mendez”.

Al Padre Zamudio le tenemos de Comendador del Convento de Quito en 1566; el mismo cargo de Comendador, tuvo en el Convento de Pasto. Fue doctrinero de la Puná y de otros lugares.

El Tesorera al Padre Juan de Salazar, 170 pesos y 6 tomines.

Folio vuelto 211.

“Señor Lorenzo de Cepeda, Tesorero de la Real Hacienda desta ciudad de Quito: de los pesos de oro de vuestro cargo de la dicha Real Hacienda, dad e pagad, al Padre Juan de Salazar, Cura e Vicario que ha sido en la ciudad de Baeza, Provincia de los Quixos, ciento e sesenta pesos e seis tomines de buen oro, por razón de siete meses menos cinco días que sirvió el dicho oficio de Cura e Vicario, a razón de trescientos pesos del dicho oro por año, conforme a la provisión que dello dió el Señor Visorrey Marqués de Cañete que sea en gloria, e del dicho servicio mostró cierto testimonio de la Justicia e Regidores de la dicha ciudad; e por ser



fallecido el dicho Señor Visorrey, se acordó se le pagase debaxo de fianzas que dió, de que el Señor Visorrey, Conde de nueva confirmaria e aprobaria el dicho salario; e de como le diéredes e pagáredes los dichos ciento e sesenta pesos e seis tomines del dicho oro, tomad su carta de pago, con la cual e con este libramiento, e los dichos recabados vos serán recibidos en cuenta. Fecho en Quito a once días del mes de noviembre de mil e quinientos e sesenta años.

Diego Méndez”.

El Padre Juan de Salazar, en Abril de 1559 fue nombrado por el Padre Alejo Daza, Procurador del Convento de Quito.

Al Padre Miguel de Escobar, 116 pesos, (Página 496).

En cuatro de Junio deste año de sesenta y dos años, se dió libramiento en forma al Padre Fray Miguel Descobar, de contra de ciento e diez e seis pesos de salario de cuatro meses e diez e nueve días que sirvió de Cura de Baeza, que cumplieron en doce de mayo deste dicho año.

Diego Méndez.

Al mismo P. Escobar se le dieron 98 pesos y 2 tomines por cuatro meses que sirvió de Cura en Baeza de Junio a Octubre de 1562,

Igualmente, se le pagaron 42 pesos de buero por casi dos meses que sirvió de Cura en Baeza, desde el 3 de Noviembre del año pasado de 1662. El pago se hizo en Quito el 1° de Marzo de 1563.

El señor Lorenzo de Cepeda Tesorero de Quito, hizo el pago ante el escribano Diego Méndez.

